Municipalidad de
Alto Hospicio
Secretaría Municipal

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 08 de septiembre de 2023.-
DECRETO ALC. Nº 6.539.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 21.554, que entrega facilidades de pago para los Derechos de Aseo Municipal y Faculta al Departamento de Tesorería su Cobro; Memorando N° **668**, de fecha 07 septiembre de 2023, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita que se decrete la prescripción de deuda por derechos de aseo de acuerdo a la Ley 21.554 y oficiada por medio de causa Rol: 172.767-L/2023 del Juzgado de Policía Loca, del contribuyente **Julio Reinaldo Cuadra Lara**.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DIRECTOR DE CONTROL

DECRETO:

1.- **Declárese prescrita la deuda** por derechos de aseo, de acuerdo a la Ley 21.554, y oficiada por medio de Causa ROL: 172.767-L/2023 del Juzgado de Policía Loca, para el Rol que se indica ut infra:

- Rol : 0600600027
- Nombre : Julio Reinaldo Cuadra Lara.
- Periodo : 2011 al 2017

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.- Doy fe.-

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Rentas Municipales